

Acta 89-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 25 veinticinco de Junio del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Salvador Barba Barba, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.

II. **Asunto Único:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2018, con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Aprobado el orden del día por unanimidad de los munícipes presentes y en el desahogo del asunto único a tratar en esta sesión el Presidente Municipal Interino José Avelino Orozco Contreras instruyó a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- **Asunto Único:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2018, con la Secretaria De Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó; Como dice aquí la iniciativa el año pasado si recuerdan con la psicosis que genero la llegada de Donald Trump, se implementaron una serie de acciones del Gobierno del Estado y bueno nosotros ingresamos en el ciclo pasado para este programa y si pudimos bajar 5 apoyos donde se les compro a los participantes herramientas de albañilería, por ejemplo hubo otro que se le adquirió todos los implementos para una carpintería, para herrería, entonces se trata de implementar este programa ya para acreditarlo ya con la factura y con diferentes documentos que nos pide la SEDIS, se acredito el año pasado entonces, de esto se trata básicamente, gracias a dios pues no ha habido deportaciones por lo menos de gente de aquí masivas, si ha habido algunas pero no tan masivamente y bueno es cuestión de aprovechar los apoyos que surgen en el Gobierno del Estado por eso se los dejo a su consideración.

Emitidas las manifestaciones de los señores municipales y derivado de la votación respectiva; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #320-2015/2018

PRIMERO. - “El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO. - El Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal Interino

José Avelino Orozco Contreras

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

Alberto Barba Navarro

Noe Plascencia González

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

Laura Alejandra Aguiñaga Morales

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Lic. Beatriz Adriana González Angulo
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 89-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 25 veinticinco de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.